

Parral, 1 0 Jun 2015

DECRETO EXENTO

Nº 5.791

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de

Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.

- 3) Decreto Exento Nº 6.071 del 14-12-2012, delega en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández la facultad de firmar documentos internos, por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.
- **4)** Decreto Alcaldicio Nº 2.409 del 19-12-2014, aprueba el presupuesto municipal para el año 2015

5) Proyecto Remodelación Departamento de Tránsito de Parral

6) Decreto Exento Nº 4.425 del 4-05-2015, Aprueba Llamado a Licitación Pública para la "Remodelación Departamento de Tránsito de Parral ID Nº 2600-10-LE15".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de realizar el Proyecto Remodelación Departamento de Tránsito de Parral.
- 2.- Que al llamado a licitación pública ID Nº 2600-10-LE15, no se recibieron ofertas

DECRETO:

- **1.- DECLARESE DESIERTO,** el Llamado a Licitación Pública para la "Remodelación Departamento de Tránsito de Parral ID Nº 2600-10-LE15", por no haber recibido ofertas.
- 2.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl y CÚMPLASE por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN/DEL
* ALCAJOE
**

AMN DÁMINO HERNÁNDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/MISC/JMVB/jmvb

DISTRIBUCIÓN:

1.-Archivo Oficina de Partes

2.-Dirección de Obras - Unidad Técnica

3.-Dirección Asesoría Jurídica

4.-Dirección de Control

5.- Dirección SECPLAN

6.- Carpeta de Licitación

